



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Sucesión – Digital
No. 11001 3110 023 2015 01436 00

Para efectos de disponer la continuación del presente trámite, y teniendo en cuenta el escrito aportado por el abogado Mario Camilo Sánchez Chauta mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2022, se ordena OFICIAR de nuevo al Departamento Administrativo de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en los términos del artículo 844 del Estatuto Tributario, haciendo expresa la salvedad contenida en el inciso 2º de la norma en cita.

Por Secretaría tramítense el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(1)

vg

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
HOY: 4 de abril de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria